



## ‘La nueva ley de celulares en la Escuela: Una oportunidad para educar, no solo para prohibir’

■ **Miguel Ángel Rojas Pizarro.** Psicólogo – Profesor de Historia – Psicopedagogo. Psmiguel.rojas@hotmail.com

En estos últimos meses, hablar del uso del celular en la sala de clases se ha vuelto casi una conversación obligatoria en los colegios, liceos y espacios educativos de nuestro país. La promulgación de la Ley N° 21.801 (2026) no solo instaló una norma, sino que también removió prácticas, creencias y, por qué no decirlo, incomodidades profundas dentro del mundo educativo. Porque al final del día, el debate no es sobre el celular: es sobre cómo entendemos la enseñanza en tiempos digitales.

Si uno se queda solo con el titular, podría pensar que esta ley viene a ‘prohibir los celulares en la escuela’. Pero la realidad es bastante más compleja. Lo que la normativa propone no es eliminar la tecnología, sino regular su uso con sentido pedagógico, devolviendo al docente un rol activo en la conducción del aula. Y eso cambia completamente el enfoque.

Como profesor, uno ha vivido esa escena muchas veces: Estudiantes con la mirada fija en la pantalla, notificaciones constantes, distracciones que parecen imposibles de controlar. Frente a eso, la reacción inmediata suele ser prohibir. Pero ¿es esa realmente la solución? ¿O es más bien una forma de evitar una conversación más profunda sobre cómo enseñar en el siglo XXI?

La ley establece una regla general clara: el uso del celular está restringido en los establecimientos, especialmente durante las clases. Sin embargo, también abre excepciones importantes: uso pedagógico, situaciones de salud, necesidades educativas especiales, emergencias o autorización del director. Es decir, no se trata de un ‘no’ absoluto, sino de un ‘depende para qué’.

Y ahí aparece uno de los puntos más interesantes de

esta discusión: la intencionalidad. Porque no es lo mismo usar el celular para evadir la clase que utilizarlo como herramienta para investigar, responder una evaluación digital o acceder a contenido educativo. La diferencia no está en el dispositivo, sino en el propósito.

En este contexto, han surgido varios mitos que vale la pena mirar con calma. Uno de ellos es que los profesores no pueden usar el celular en la sala. Eso no es así. La ley permite su uso, siempre que tenga un sentido pedagógico y esté enmarcado en las normas del establecimiento. Pero también pone un límite claro: no existe el uso libre. El docente, al igual que el estudiante, debe actuar con responsabilidad y profesionalismo.

Esto último es clave. Porque más allá de la norma, lo que está en juego es el rol del docente como modelo. Los estudiantes no solo aprenden contenidos, también aprenden conductas. Y en ese sentido, el uso del celular en la sala se transforma en un acto pedagógico en sí mismo.

Desde una mirada más cercana a la psicología educacional, el celular no es ni bueno ni malo por sí solo. Es una herramienta. Y como toda herramienta, su impacto depende de cómo se utilice. Bien integrado, puede potenciar el aprendizaje: aplicaciones educativas, investigación guiada, trabajo colaborativo, evaluaciones en línea. Mal utilizado, puede fragmentar la atención, generar dependencia y dificultar procesos cognitivos más profundos.

Pero aquí aparece una verdad incómoda: muchas veces no hemos preparado a los docentes ni a los estudiantes para este escenario. Se exige regular, pero no siempre se enseña cómo hacerlo. Y ahí es donde muchas políticas públicas se quedan cortas: en la implementación.

La exigencia de actualizar los manuales de convivencia antes del 30 de junio del presente año, no debería verse solo como un trámite administrativo. Es, en realidad, una oportunidad. Una invitación a que las comunidades educativas conversen, acuerden y definan criterios claros sobre el uso del celular. No desde la imposición, sino desde la reflexión. Porque cuando las normas se construyen colectivamente, tienen más sentido. Y cuando tienen sentido, se cumplen mejor.

Ahora bien, tampoco podemos caer en una mirada ingenua. Regular el uso del celular no va a resolver, por sí solo, los problemas de fondo de la educación. La desmotivación, el agobio docente, las brechas de aprendizaje... todo eso sigue ahí. Pero esta ley sí puede ser un punto de partida para algo más profundo: repensar el aula.

Quizás el mayor aprendizaje que nos deja este debate es que ya no podemos seguir enseñando como si el mundo no hubiera cambiado. Los estudiantes viven en una realidad digital, hiperconectada, inmediata. Ignorar eso no los desconecta de la tecnología; solo los desconecta de la escuela.

Por eso, la pregunta no es si el celular debe estar o no en la sala. La pregunta es: ¿qué hacemos con él? En el fondo, esta ley nos pone frente a una tensión que ha estado siempre presente en la educación: control o autonomía. Pero tal vez esa no es la forma correcta de mirarlo. Educar no es controlar, pero tampoco es dejar hacer. Educar es formar criterio.

Y en ese sentido, el mensaje es potente: no se trata de apagar la tecnología, sino de enseñar a usarla con sentido. Si logramos eso, el celular deja de ser un problema y se transforma en una oportunidad. Y ahí, más que en la ley, está el verdadero desafío.